



Decanato

ACTA N° 38

REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
09 DE DICIEMBRE DE 2008.

HORA DE INICIO: 8:20 am.

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:25 pm.

ASISTENTES: Nelson Vilorio (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico), Zarack Chacón (Director Administrativo) y Gustavo Fermin (Secretario); **REPRESENTANTES DEPARTAMENTALES:** Wilfredo Quiñones, Andrés Mora, Pablo Carrero **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Ramón Pino, Marina Calcagno, Adel Khoudeir y Samuel Segnini; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** César Izaguirre; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Leonardo Rodríguez.
Nota: La Agenda física se distribuyó en la misma sesión del Consejo de Facultad.

Se dio inicio:

08:20 am.: Consideración de Actas.

09:25 am.: Derecho de Palabra de los Bachilleres: **Jhon Patiño e Isabel A. Valero.**

10:35 am.: Discusión de la Agenda

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 36 del 25.11.08

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujeto a la presentación de observaciones en el transcurso de la semana*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe de la Reunión sostenida en OPSU:

- Informó que le atendieron a él solamente; según el Dr. Antonio Castejón, a él le habían informado que la reunión había sido suspendida porque los Decanos no podían asistir y estuvo de acuerdo, manifestando que vendrá en enero.
- El Decano le planteó lo referente al número de jubilables y jubilados; al Dr. Castejón le pareció sorprendente el índice negativo de reposición de profesores, y explicó por qué el trato a la ULA, con respecto a la solicitud de cargos, es diferente. El Núcleo de Decanos de LUZ y UCV sistemáticamente se reúnen con la OPSU para solicitar cargos; por esta razón es que a la Facultad de Ciencias de la Central le dan hasta 40 cargos en un año. Expone que la ULA no ha manifestado nada al respecto.
- Planteó el problema de que el servicio no es considerado Carga Académica por la OPSU. En la OPSU, en el indicador de alumno por profesor, los alumnos de servicio no cuentan. El Dr. Castejón dijo que era irregular y que va a solicitar que se realicen los estudios pertinentes.
- Le manifestó sobre la importancia del Proyecto de las Campanas y de la situación del Espectrómetro de masas, solicitado por el Prof. Ricardo Contreras, ya que el Dr. Castejón le había manifestado que para el mes de julio sería aprobado el referido proyecto.
- El Decano informó que solicitó a la OPSU un informe por escrito sobre el requerimiento de tantos matemáticos, ya que según ellos, necesitan 10.000 matemáticos.
- Notificó que el día jueves de esta semana van a entregar el autobús de la Facultad. La solicitud de este autobús a la OPSU, fue requerido por dos motivos: 1) Para el Encuentro con la Física, 2) para el Servicio Comunitario.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.2 Informe del Consejo Universitario:

- El Decano informó que toda la Materia de Urgencia solicitada por esta Facultad fue aprobada.
- El caso del Br. Aracena, no fue discutido.

- El caso del Prof. Héctor Del Castillo, según el Rector y el Secretario no era necesario que el Consejo Universitario lo aprobara, el trámite lo debe realizar la administración con la decisión del Consejo de Facultad.
- Aprobaron las Actas del Concurso de Oposición del Departamento de Física
- Aprobaron el etiquetamiento de todos los recursos que pidió la Facultad de Ciencias que no se ejecutaron, e informaron a las demás Facultades que no procedieran a lo mismo ya que el Vicerrector Administrativo lo va a realizar.
- Aprobaron el caso de convalidación del Servicio Comunitario del Br. José Luis Burgos.
- Informó de un problema en la Facultad de Derecho que se discutió en el almuerzo navideño del Consejo Universitario: de cinco (5) profesores que entraron contratados y a los cuales le hicieron prueba de conocimiento cuando en el aviso de llamado no indicaba que había prueba. La Prof. Christi Rangel, miembro del Consejo de Facultad de Derecho, realizó una impugnación. La Comisión Sustanciadora aceptó la referida impugnación. Por esta razón en el día de ayer estudiantes agremiados del Grupo Democracia Cristiana manifestaron en el Rectorado lanzando morteros y bombas lacrimógenas.
- El Prof. Samuel Segnini preguntó sobre la discusión del Reglamento del Estatuto. El Decano comunicó que hay 30 reglamentos en Agenda y como 20 más que no han sido revisados por el Consejo Jurídico Asesor, anunciando que en el mes de enero se dará inicio con sesiones semanales solamente para reglamentos.
- El Jefe del Departamento de Biología preguntó si se discutió lo de la LOCTI. El Decano respondió que en el Consejo Universitario sucedieron varias situaciones con el Vicerrector Administrativo – Académico: una fue la del Programa Andrés Bello, y sobre el financiamiento de la LOCTI no se discutió.
- El Prof. Adel Khoudeir solicitó información sobre el caso del Prof. César Mendoza. El Decano explicó que todos los organismos policiales y la Fiscalía argumentaron que este caso nada tenía que ver con la Facultad, que son asuntos netamente personales. Asimismo, informó del caso del Prof. Manuel Morocoima y demás profesores: el Juez de Control decidió que la Fiscalía no era organismo competente para acusar a las personas que enviaron los correos electrónicos. La única forma de proceder es que el Prof. Morocoima contrate un abogado y éste accione privadamente; el caso de los correos electrónicos dejó de ser un caso público. El caso de las llamadas telefónicas fue resuelto completamente.

DECISIÓN: En cuenta

2.3 Comunicación N° CU-2789 de fecha 01.12.08 del Consejo Universitario informando que en su reunión ordinaria del día 01.12.08 conoció el contenido de la comunicación CON/FAC-1137/08, de fecha 04.11.08, referente a la solicitud de llamado a Concurso de Credenciales en la categoría de Asistente a T.C. para cubrir un (01) cargo en el Área de Físicoquímica del Departamento de Química. Al respecto notifican que el Consejo Universitario aprobó la solicitud.

DECISIÓN: En cuenta (*Informar al Departamento de Química*)

2.4 Comunicación N° CU-2809 de fecha 01.12.08 del Consejo Universitario, dirigida a la Prof. Luz Marina Pereira, Directora de OCRE con copia a este Decanato, mediante la cual notifican que en su reunión ordinaria del 01.12.08, aprobaron la modificación del artículo 10 del Reglamento de Carreras Paralelas en los siguientes términos:

Artículo 10: lo no previsto en este reglamento será resuelto por el Consejo Universitario.

“Parágrafo Único: En aquellos casos de incapacidad parcial por motivo de enfermedad que requiera hospitalización o reposo absoluto prolongado, claramente certificado por institutos médicos públicos o privados, y avalado por CAMIULA; o cuando se trate de cumplimiento de pasantías o elaboración de memorias de grado, los Consejos de Facultad o Núcleo podrán considerar la exoneración de la aplicación de las sanciones previstas en los Parágrafos I,II y III del Artículo 8 del presente reglamento”

DECISIÓN: *Se distribuyó copia a ORE, Comisión Curricular de la Facultad y a los Jefes de las Unidades Académicas.*

2.5 Comunicación N° CU-2829 de fecha 01.12.08 de la Secretaria de la Universidad de Los Andes, notificando que el Consejo Universitario quedó en cuenta y autoriza al Señor Rector para recibir el aporte especial de Bs. 46.791,00, que hace la OPSU como ayuda económica para la instalación de un ascensor en esta Facultad.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.6 Comunicación ER-0484 de fecha 25.11.08 de la Secretaría de la Universidad de Los Andes, notificando que en reunión ordinaria celebrada el día 25.11.08 conoció el contenido de la comunicación N° CON/FAC-1138/08 de fecha 04.11.08, relacionada con la **aprobación de los aranceles** contemplados en la “Normativa para el Uso, Control y Préstamo Temporal de Vehículos” del Departamento de Química. Al respecto notifican que el Equipo Rectoral acordó remitir copia de la comunicación al Servicio Jurídico de la Universidad, para estudio e informe.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar al Departamento de Química)*

2.7 Comunicación ER-0485 de fecha 25.11.08 de la Secretaría de la Universidad de Los Andes, notificando que en reunión ordinaria celebrada el día 25.11.08 conoció el contenido de la comunicación N° CON/FAC-1191/08 de fecha 18.11.08, relacionada con la **aprobación de los aranceles** contemplados en el artículo 4 de la “Normativa para el Uso, Control y Préstamo Temporal de Vehículos” del Departamento de Biología. Al respecto notifican que el Equipo Rectoral acordó remitir copia de la comunicación al Servicio Jurídico de la Universidad, para estudio e informe.

DECISIÓN: *En cuenta (informar al Departamento de Biología)*

2.8 Comunicación ER-0520 de fecha 02.12.08 de la Secretaría de la Universidad de Los Andes, notificando que en reunión ordinaria celebrada el día 01.12.08 conoció el contenido de la comunicación N° CON/FAC-1190/08 de fecha 18.11.08, relacionada la “Normativa para el Uso, Control y Préstamo Temporal de Vehículos” asignados al Departamento de Biología. Al respecto notifican que el Equipo Rectoral acordó: a) remitir copia de la comunicación al Servicio Jurídico de la Universidad, para estudio e informe.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar al Departamento de Biología)*

2.9 Comunicación DQJ/621.06 de fecha 03.12.08 solicitando la reincorporación, a partir del 03.12.08, del Prof. Héctor del Castillo Paredes, C.I. V- 3.765.231, Titular a D.E., quien se encontraba suspendido temporalmente del cargo por un lapso de seis (06) meses, contados a partir del 02.06.08, los cuales vencieron el día 02.12.08, según se evidencia en comunicación C.A. N° 00115/2008 de fecha 02.06.08.

NOTA: *Aprobado en la Sesión Permanente del Consejo de Facultad, el día 5 de diciembre de 2008.*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.10 Informó que dentro del Organigrama Administrativo, el taller mecánico aparece bajo su responsabilidad, pero solicitó al Decano la posibilidad de que un profesor se hiciera responsable del taller mecánico. Después de varias conversaciones con el Jefe del Departamento de Física, se logró convencer al Prof. Alfonso Rodríguez, de que este taller sea dirigido por él, por un lapso de uno o dos años, y que esté adscrito al Departamento de Física.

El Decano discutió con el Jefe de Física para esta propuesta y él está de acuerdo que sea el departamento y un profesor de Física que esté cercano al uso de ese tipo de talleres.

DECISIÓN: Aprobadas las propuestas de nombrar al Prof. **Alfonso Rodríguez** Coordinador del Taller Mecánico de la Facultad, y de adscribir el referido taller al Departamento de Física, con ocho (8) votos a favor cada una (Informar al Departamento de Física)

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

II E) DE COMISIONES

2.11 Comunicación CD-0083-08 de fecha 24.11.08, de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del 24.11.08, consideró la solicitud de Diferimiento de inicio de clases para el Período Lectivo B-2009 de la bachiller **Pavón Guiza Diocelina**, C.I. V-19.046.626, estudiante de la Carrera de Matemáticas. Una vez considerada la misma, acordó sugerir a este Cuerpo que apruebe la solicitud de la Br. Pavón para el Período Lectivo B-2009.

DECISIÓN: Aprobado (Informar a OCRE con copia a la Br. Pavón)

2.12 Comunicación CD-084-08 de fecha 24.11.08, de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del 24.11.08, consideró la solicitud de Diferimiento de inicio de clases para el Período Lectivo A-2009 del bachiller **Vergara Rondón, Edgar José**, C.I. V-19.997.906, estudiante de la Carrera de Biología. Una vez considerada la misma, acordó sugerir a este Cuerpo que apruebe la solicitud del Br. Vergara para el Período Lectivo A-2009.

DECISIÓN: Aprobado (Informar a OCRE con copia al Br. Vergara)

2.13 Comunicación CD-085-08 de fecha 24.11.08, de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del 24.11.08, consideró la solicitud de Cambio de código AR por AU en las asignaturas Matemáticas 20 y Química 21 cursadas en el Período Lectivo B-2000 del bachiller **Casas Marquina, Laudin**, C.I. V-12.779.298, estudiante de la Carrera de Biología. Una vez considerada la misma, acordó sugerir a este Cuerpo negar la solicitud del Br. Casas; primero por extemporánea, y segundo porque no cumple con el ordinal número 02 de la Resolución sobre el caso de los “00 AU y 00 AR”.

DECISIÓN: Se aprueba la sugerencia de la Comisión Docente, es decir negar la solicitud del Br. Casas (Informar a la Comisión Docente, ORE y al Br. Casas)

2.14 Comunicación CD-086-08 de fecha 25.11.08, de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del 24.11.08, consideró el planteamiento del Ing. Porfirio Dávila, quien recomienda para el llenado de las Planillas de Registros de Calificaciones (PRC), exigir sólo la firma del profesor principal o responsable de la asignatura, con la finalidad de agilizar el proceso de recolección de calificaciones en concordancia con la Ley Orgánica de Simplificación de Trámites Administrativos. Una vez considerada la misma, acordó sugerir a este Cuerpo que apruebe la solicitud del Ing. Dávila.

DECISIÓN: Se solicitó al Departamento de Biología un informe que recoja la opinión de ese Departamento con relación a la posibilidad de que las Planillas de Registros de Calificaciones (PRC) sean firmadas por un (01) solo profesor responsable de la asignatura.

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DB-244 de fecha 02.12.08 del Departamento de Biología solicitando diferimiento en la fecha de inicio de Beca para iniciar estudios de Doctorado del Prof. **William Enrique Quintero Toro**, C.I. V- 7.199.695, Agregado a D.E. para el 15/Enero/2009. Dichos estudios los realizará en Bioquímica y Biología Molecular en la Universidad de Granada, España. Esta solicitud obedece a que el Prof. Quintero se encuentra tramitando su visa estudiantil ante la Dirección de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad de Los Andes. Es de hacer notar que la Beca Doctoral le fue aprobada al Prof. Quintero por el Consejo Universitario según Resolución N° 01057 de fecha 09/06/08. El Consejo de Departamento en su reunión del día 28/11/08 aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: Aprobado (Remitir a la DAP)

Derecho de Palabra Br. John J. Patiño y Br. Isabel A. Valero A.

El Prof. José Andrés Abad, Director Académico les proporcionó 10 minutos para exponer el problema. Los Bachilleres manifestaron que ellos realizaron el curso de inducción para la labor social que se dictó en el mes de septiembre. En el referido curso les informaron que tenían que realizar una actividad, enfocándose en la didáctica de la labor social como trabajo en equipo para que el proyecto llegue a la comunidad. Al finalizar el curso los dos integrantes se reunieron para realizar la tarea en la cual las dos primeras preguntas son iguales, y la tercera, que es de opinión personal, es diferente. El Br. Patiño alegó que en el curso de inducción les acentúan mucho el hecho de que tienen que ir buscando tutor en un proyecto que esté aprobado por el Consejo de Facultad.

Se afiliaron al proyecto de la Prof. Olga Porras, buscaron la institución y como tutora a la Prof. Isolda Romero, del Laboratorio de Organometálicos. Lograron conseguir una aprobación del proyecto con el Colegio La Salle; incluso tienen horas realizadas. Una de las partes del proyecto es darles clases a los estudiantes de bajo rendimiento. Argumentaron que dos meses y medio después de realizar el curso salió la lista de las calificaciones en la cual ellos no aparecen.

Hablaron con el Prof. Carmelo Rosquete, resultando que las dos tareas se habían extraviado. La de la Br. Isabel estaba en el Dpto. de la labor comunitaria y no había sido corregida porque no aparecía el nombre, y la del Br. John se le extravió al profesor de su cubículo.

Entregaron nuevamente la tarea y les dicen que están reprobados precisamente porque las dos primeras preguntas están iguales.

La problemática que ellos plantean es que ya tienen un proyecto aprobado y firmado, tienen un compromiso con el Colegio La Salle y nos les permiten comenzar dicho proyecto porque no tienen aprobado el curso de inducción.

Solicitaron que se les permita comenzar con la labor ya pautada con el Colegio La Salle sin importar que tengan que repetir el curso, lo que quieren es cumplir con el Colegio porque en esos dos meses y medio se les hizo las gestiones y se comprometieron. Incluso la prof. Isolda está al tanto, ya que ella es la responsable del proyecto.

Una vez escuchada la exposición de la problemática de los mencionados bachilleres este Consejo acordó remitir este caso a la Coordinadora de la Comisión de Servicio Comunitario.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la Comisión de Servicio Comunitario de la Facultad)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Balmore Guerrero**, C.I. V-5.028.138, por cinco (5) días del 08 al 12/Diciembre/08, con el fin de asistir a reunión en el CIEPE en representación del BIOMI.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.2 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Alfonso Rodríguez**, C.I. V-6.124629, por cuatro (4) días del 28/Noviembre/08 al 01/Diciembre/08, con el fin de atender asuntos personales. El Prof. manifiesta no tener clases para esa fecha.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.3 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Alejandra Melfo**, C.I. V-13.837.975, por cuatro (4) días del 09 al 12/Diciembre/08, con el fin de visitar al ICTP, Trieste, Italia, para llevar a cabo labores de investigación, según invitación anexa. Su carga docente será cubierta por el Prof. Nelson Pantoja.

DECISIÓN: *Aprobar (Remitir a la DAP)*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Áreas Docentes, Materias Afines y Profesores del Centro Jardín Botánico

6.2 Comunicación DA-121-2008 de fecha 27.11.08 remitiendo el informe relacionado con la averiguación realizada en torno a la administración de los fondos destinados por el FONACIT al Centro de Estudios en Semiconductores.

6.3 Post-Doctorados.

DECISIÓN: *Diferido*

VII AGENDA "C"

7.1 Política Matricular

7.2 Proyecto de Ley de Educación Superior

7.3 Política sobre los grupos de investigación y su relación con la distribución de espacio físico

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Vilorio
Decano - Presidente

Prof. Gustavo Fermín
Secretario